



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga designación interina por vencimiento de titularidad 1/1/20 al 29/2/20 CUDAP:
EXP-UNC: 00608
30/2019

VISTO:

El vencimiento de la titularidad del Profesor **MOYA, HERNAN ENRIQUE** (Legajo N° 29.814), en veintiocho (28) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y en tres (3) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), cuya renovación es tramitada en expediente CUDAP:EXP-UNC:0055061/2019, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de prorrogar esta designación para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art.14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de interino, al docente en el dictado de las horas cátedra, que se detallan más abajo, desde el 01/01/2020 hasta el 29/02/2020 o hasta tanto recaiga la resolución de renovación de titularidad:

- MOYA, HERNAN ENRIQUE (Legajo N° 29.814), en veinticuatro (24) horas cátedra de Formación Plástica y en cuatro (4) horas cátedra de Historia del Arte II, ambas de Nivel Secundario (Código 229), y en tres (3) horas cátedra de Dibujo lineal y técnico II de Nivel Pregrado (Código 228).

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3º.- El profesor mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

